MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Intendencia Municipal

RESOLUCIÓN N° 794/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CSC ESTUDIO CONSTRUCCIONES" DEL SEÑOR CÁNDIDO SANGUINA CANO CON RUC 651694-7 PARA "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE PLANO DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO" ID 239459

Itacurubí del Rosario, 28 de Noviembre de 2.012.

VISTO: La oferta presentada por Empresa CSC ESTUDIO CONSTRUCCIONES con RUC 651694-7 del Señor CÁNDIDO SANGUINA CANO para "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE PLANO DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO" ID 239459 y

CONSIDERANDO: El Acta de evaluación presentada por el comité de Evaluaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa "CSC Estudio Construcciones" del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7 por tener la mejor propuesta técnica y cumple con el Pliego de Bases y Condiciones de la Municipalidad;

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la LEY N° 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL, Art. 215, TÍTULO OCTAVO, DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES.

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la Empresa "CSC Estudio Construcciones" del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7 para "Servicios de Consultoría para Elaboración de Plano de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario", en la suma de Gs: 17.000.000 (Guaraníes: diecisiete millones) I.V.A. Incluido.

Art. 2°.- Firmar el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y cumplido archivar.

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Secretario General

Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo.
Intendente Municipal